



NOTA INFORMATIVA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

Por medio de la presente, y ante los últimos acontecimientos generados como consecuencia de la expansión del COVID-19, y ello unido a las recomendaciones realizadas por la Secretaria General para el Deporte y Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, y a fin de evitar riesgos innecesarios para todos los participantes en las competiciones organizadas por esta Federación Andaluza de Pesca Deportiva, su Junta Directiva en sintonía con lo acordado por la F.E.P.yC., **ACUERDA:**

LA SUSPENSIÓN con efectos inmediatos, DE TODAS LAS COMPETICIONES andaluzas, provinciales, sociales y cualquier otra competición o campeonato oficial o no oficial autorizado por la F.A.P.D. hasta el próximo 30 de abril de 2020.

Suspender, durante el mismo plazo, cualquier actividad deportiva que son de su competencia, incluidos reuniones presenciales de órganos técnicos y concentraciones, escuelas de pesca, cursos de pesca, etc.

Tras dicho periodo, y tras una evaluación de la situación sanitaria, y en cumplimiento de las recomendaciones y medidas que se adopten por la Secretaria General para el Deporte y Autoridades sanitarias, se procederá a adoptar el acuerdo que corresponda, siempre velando por la salud de nuestros deportistas.

Los diferentes Comités de la F.A.P.D. procederán a formular los reajustes necesarios en el calendario deportivo, por el que se establezcan las fechas más adecuadas para la celebración de las diferentes competiciones afectadas.

La F.A.P.D. lamenta las molestias que se puedan causar, apelando a la comprensión de todos los estamentos, padres y aficionados que conforman la pesca deportiva en Andalucía.

En Jerez de La Frontera a 13 de marzo de 2020.

Fdo. José Luis Ganfornina Márquez
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA